



**SANTIAGO LIGROS MANCHO, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TERUEL**

CERTIFICO: Que el Comité Ejecutivo de esta Corporación, en sesión celebrada el 8 de abril de 2020, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

1. Adherirse al Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Cámara Oficial de Comercio, Servicios y Navegación de España para la cesión de información de carácter tributario a las Cámaras Oficiales para el ejercicio de sus funciones público-administrativas, publicado en el BOE número 3035, de 20 de diciembre de 2019.
2. Someter este acuerdo a ratificación del Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Teruel a quince de mayo de dos mil veinte.

Vº Bº
EL PRESIDENTE